



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

**DOÑA M<sup>a</sup>. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).**

**CERTIFICO:** Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil trece, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**V.- CONTRATACION**

**“PUNTO N<sup>o</sup> 15.- ADJUDICACION DEFINITIVA DEL EXPTE. CTR 021/12, CONTRATO DEL “SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN DETERMINADAS URBANIZACIONES Y SU TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO”.** Visto el expediente correspondiente a la licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en determinadas urbanizaciones y su transporte a vertedero autorizado y el acta de la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

“EXPTE. 21/12

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN DETERMINADAS URBANIZACIONES Y SU TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO.**

*Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.*

*Tramitación: Ordinaria.*

**2ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 14 de enero de 2013, siendo las 10.45 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la lectura del informe técnico sobre las mejoras que presentan y el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya transcripción literal se hace constar:*

“Rf<sup>a</sup> N<sup>o</sup>. MA-99/12

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN DETERMINADAS URBANIZACIONES Y SU TRANSPORTE A VERTEDERO AUTORIZADO.**

Código Seguro De Verificación:	ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	Fecha	22/02/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	Página	1/4





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

*Examinado el expediente 21/12 referente a la licitación por lotes, para la contratación del servicio de recogida de RSU en determinadas urbanizaciones y su transporte a vertedero autorizado,*

*INFORMO QUE, han sido presentadas dos ofertas de las siguientes empresas:*

**Lote 1.- JUAN CASTILLO LINARES, S. L.**

**Lote 2.- ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ**

*Las dos empresas ofertantes, cumplen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, pasando a describir las mejoras presentadas por las mismas, definidas en el apartado I.A del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

**MEJORAS PRESENTADAS.-**

*Según pliego de cláusulas administrativas, se consideraran las mejoras en la prestación del servicio, reducción de plazos en la recogida, incremento de medios materiales o mayor dotación de medios personales.*

**LOTE 1.- JUAN CASTILLO LINARES, S. L.**

- a) Medios personales.- Disponibilidad de un operario más, si el servicio lo requiere.
- b) Mayor frec. uencia en las recogidas, inclusive festivos.
- c) Incremento en la capacidad de los vehículos disponibles para el servicio en 16 m3.

**LOTE 2.- ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ**

- a) Medios personales.- Disponibilidad de un operario más, si el servicio lo requiere.
- b) Mayor frecuencia en las recogidas, inclusive festivos.
- c) Aumento en la capacidad de los vehículos disponibles para el servicio en 8 m3.
- d) Medios materiales.- Disponibilidad de un camión adicional de 16 m3.

*Se da traslado del expediente a la mesa de contratación para la finalización del mismo.*

*Alhaurín de la Torre a 20 de diciembre de 2012. Fdo: Ana Rosa Luque Díaz. Coordinadora de Medioambiente”*

*Visto el mismo, se hace constar el presupuesto máximo a efectos de licitación IVA incluido, siendo este para el lote Nº. 1 de 116.912,40 euros y para el lote Nº. 2, 51.813,17 euros.*

*Seguidamente, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre C, proposición económica, dando el siguiente resultado:*

*JUAN CASTILLO LINARES, S.L.: Oferta para el lote Nº. 1 por el importe de 110.660 euros IVA incluido.*

*ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ: Oferta para el lote Nº. 2 por el importe de 49.345,80 euros IVA incluido.*

*La Mesa visto el resultado, acuerda proponer al Organo de Contratación la adjudicación del contrato para el lote Nº. 1 a la empresa JUAN CASTILLO LINARES, S.L. por el importe de 100.600 euros más IVA 10%, lo que hace un total de 110.660 euros incluyendo las mejoras ofertadas; y para el lote Nº. 2 a D. ANTONIO MANUEL RUEDA*

Código Seguro De Verificación:	ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	Fecha	22/02/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	Página	2/4





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**SECRETARIA**

*FERNÁNDEZ, por el importe de 44.859,82 euros más IVA 10%, lo que hace un total de 49.345,80 euros, incluyendo las mejoras ofertadas; todo ello con la previa aportación en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento de la siguiente documentación (Apdo. III.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas):*

*1º) Pólizas de seguro de los vehículos y maquinarias afectos al servicio que cubra los riesgos derivados de la Responsabilidad Civil frente a terceros, debiendo presentarse copia autenticada de ésta y el pago del último recibo que tenga cobertura a la fecha.*

*2º) Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los Artºs. 13, 14, 15 y 16 del RCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El Adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento, según modelo insertado en el "Perfil del contratante".*

*3º) Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10.55 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*El Presidente, Los Vocales, El Secretario de la Mesa,"*

Vista el acta de la Mesa transcrita, y habiéndose presentado por los Adjudicatarios de los distintos lotes en tiempo y forma la documentación requerida; y en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Decreto de 13 de junio de 2011, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato para el lote Nº. 1 a la empresa JUAN CASTILLO LINARES, S.L. por el importe de 100.600 euros más IVA 10%, lo que hace un total de 110.660 euros incluyendo las mejoras ofertadas; y para el lote Nº. 2 a D. ANTONIO MANUEL RUEDA FERNÁNDEZ, por el importe de 44.859,82 euros más IVA 10%, lo que hace un total de 49.345,80 euros, incluyendo las mejoras ofertadas.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a los Licitadores.

**TERCERO.-** Apercibir que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. Previamente a la firma del contrato, el Representante del Adjudicatario o éste deberá presentar, si no lo hubiese realizado anteriormente, la siguiente documentación:

- Los documentos que acrediten su identidad y representación.
- El justificante del abono de 145,70 euros, correspondiente al 50% de los gastos por la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P., a ingresar en la Cta. de este Ayuntamiento Nº. 2103 3046 04 0230000101 de Unicaja, indicando en el concepto 50% gastos anuncio de licitación Expte. CTR 21/12.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	<b>Fecha</b>	22/02/2013
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	<b>Página</b>	3/4





PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

**CUARTO.-** Significar que la formalización de los contratos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, debiendo el Adjudicatario del lote Nº. 1 abonar el importe de la tasa por la inserción del anuncio.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha referenciada digitalmente.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	<b>Fecha</b>	22/02/2013
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Villanova Rueda		
	María Auxiliadora Gómez Sanz		
<b>Url De Verificación</b>	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ZjtCCmQTrfnv6s5//1769Q==	<b>Página</b>	4/4

